ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	1031-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 02 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la orientación de la población objeto de atención de la ARN, así como las actuaciones administrativas y demás actividades legales atribuidas por competencia al Grupo Territorial designado, atendiendo los parámetros establecidos por la Entidad y conforme al marco legal vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la sustanciación de las respuestas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y consultas elevadas por la ciudadanía en general y las autoridades judiciales y administrativas respecto de asuntos de la competencia del Grupo Territorial conforme el marco normativo vigente y en términos de oportunidad y calidad.	Para el presente periodo contractual se apoyó en la sustanciación de ocho (8) respuestas a peticiones y requerimientos de información, en la siguiente manera: EXT21-001348, EXT21-001166, EXT21-1579, EXT21-001463, EXT21-002069, EXT21-01908, EXT21-000861, EXT21-001911, en el mismo sentido se apoyó en la creación de cinco (5) oficios informativos a población culminada y en proceso respecto a requerimientos remitidos por entidades judiciales a la ARN en procura de la asistencia y/o suscripción de actas de compromisos, todo ello conforme indicación de memoriales internos, en virtud de los siguientes: MEM20-015088, MEM20-015666, MEM20-014703, MEM21-000854, MEM21-000297.
2. Acompañar la orientación legal a la población objeto de atención de la entidad, frente a los beneficios sociales, económicos o jurídicos.	Durante el presente período se brindó atención por canales telefónico y virtuales a once (11) participantes de diferentes rutas, con estado activo o culminado, en los cuales se trataron temas diversos entre los que se destacan: Asesoría en análisis de situación jurídica respecto al otorgamiento de beneficios de Ley 1424 de 2010: 25-00360, 25-00695, 20-01221, 11-00650, 25-00867; Asesoría respecto a ingreso y el deber de cumplimiento frente a los compromisos adquiridos con la magistratura, en especial reportarse a la ARN dentro de los 30 días siguientes a recobrar libertad: 30-00210CP, 25-00534CP; Asesoría frente a respuesta brindada por UNP en reevaluación de caso de seguridad: 25-00388; Brindar información respecto de situación jurídica y cumplimiento de su proceso en ruta especial: 10-00608, 25-00972C; Información sobre procesos de vinculación laboral a través de ARN: 0097-18.
3. Realizar la verificación de la situación jurídica de la población objeto de atención de la Agencia.	Dentro del desarrollo de esta actividad se efectuaron as siguientes validaciones jurídicas de manera positiva: * Para el ingreso al Proceso de Reintegración Especial (Justicia y paz) a tres (3) personas, identificados con CODA: 25-00534CP, 30-02597 y 30-00210CP. * Para culminación en ruta regular, a dos (2) personas con coda: 20-01484 y 30-01975. En el mismo sentido se tiene que se realizaron revisiones con concepto negativo en la verificación jurídica a dos personas en proceso con Coda: 32-01737 y 28-02225.
4. Acompañar al Grupo Territorial frente a los procesos misionales, operativos y administrativos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y la normatividad vigente.	En desarrollo de la presente obligación contractual se ha brindado constantemente acompañamiento y asesoría desde el área jurídica en cada uno de los procesos misionales que se desarrollan en el GT, en la manera que se ha requerido por parte de la coordinación; en el mismo sentido, se ha participado de los siguientes espacios: * Reunión equipo primario para revisión de metas, planeación y temas de próxima reunión de equipo (Febrero 03); * Reunión Revisión Proceso De Terminación (Febrero 09); * Reunión de equipo Misional (Febrero 07); * Mesa de generación de ingresos (Febrero 19); * Reunión comité primario "¿Cómo vamos? (Febrero 24.
5. Realizar el seguimiento y monitoreo de la concesión, negación o revocatoria de los beneficios jurídicos de la justicia transicional a la población objeto de atención de la entidad.	En cumplimiento de esta obligación contractual se estuvo realizando monitorio a las diversas informaciones que se estuvieron recibiendo en torno a concesiones, negaciones y/o revocatorias de beneficios jurídicos por justicia transicional, en especial a beneficios de Ley 1424 de 2010, por lo que en virtud de ello se realizó acompañamiento de manera virtual a nueve (9) participantes, para la gestión de firma de acta de compromiso ante los juzgados de conocimiento, los cuales ya han sido individualizados en ítems anteriores.
6. Realizar la sustanciación e impulso de las actuaciones administrativas y/o actos administrativos que por competencia le corresponde expedir al Grupo Territorial, conforme al marco legal vigente.	Para el presente periodo contractual no se efectuó impulso a expedientes administrativos, en todo caso se mantiene atención frente a eventuales necesidades de brindar impulso dentro de los términos previstos por Ley.
7. Apoyar la notificación de las actuaciones administrativas y/o actos administrativos expedidas por la entidad, conforme al marco legal vigente.	En virtud del exceso de carga con que se recibió el cargo por el atraso en las gestiones jurídicas que debían realizarse durante el año 2021, no fue posible dar inicio a las notificaciones de actos administrativos que han sido emitidos con pérdidas de beneficios en los diferentes procesos que se siguen en la entidad, en todo caso se proyecta brindar impulso para el siguinete corte.
8. Apoyar las actividades que se desarrollen en el marco de las gestiones interinstitucionales necesarias para el otorgamiento de la libreta militar de la población objeto de atención de la Agencia.	Para el presente período no se efectuaron acciones tendientes al otorgamiento de libretad militar de población objeto de nuestra atención; en todo caso, se efectuó una atención para el requerimiento ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para el apoyo de expedición de Cédula de Ciudadanía de un Participante, quien había extraviado su documento (25-00051).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	1031-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 02 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado para apoyar la orientación de la población objeto de atención de la ARN, así como las actuaciones administrativas y demás actividades legales atribuidas por competencia al Grupo Territorial designado, atendiendo los parámetros establecidos por la Entidad y conforme al marco legal vigente.

9. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales de la población objeto de atención asignados al Grupo Territorial.	En desarrollo de esta obligación se han venido efectuando dentro de los términos previstos, y con total sujeción a los diversos procedimientos indicados por la entidad, el registro de la información y acciones en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación, tales como validaciones jurídicas, cambio de estado, soportes legales, etc.
10. Apoyar la verificación y registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las rectificaciones de identificación de la población objeto de atención asignados al Grupo Territorial.	Para el presente período contractual no se presentaron requerimientos de correcciones y/o rectificaciones de identificación de población objeto; más en todo caso se realizó apoyo en la realización de nuevo código por cambio de programa a dos (2) participantes que cambiaron de proceso de ruta regular a ruta especial (Justicia y Paz), ya referenciados en ítems anteriores.
11. Acompañar en la elaboración de los informes o requerimientos de manera oportuna y eficiente, de acuerdo a las obligaciones y objeto del presente contrato.	Para el período comprendido en el presente informe se brindó apoyo en la revisión y validación jurídica de seis (6) siguientes informes de avances en ruta especial de justicia y paz, a saber: 28-00873, 28-02220, 28-02235, 2697-03, 06-00928, 03-00603; En el mismo sentido se procedió a la remisión de los informes de Actividades de Gestión Legal del GT correspondiente al período 01 al 31 de enero de 2021.
12. Acompañar la gestión de casos de riesgo ante las autoridades competentes, de población objeto de atención, funcionarios, contratistas e instalaciones del Grupo Territorial, de acuerdo a los instructivos y protocolos que establezca la Entidad.	Durante el presente periodo no se presentaron solicitudes de acompañamiento en la gestión de apertura de casos de riesgo; sin embargo, se efectuó acompañamiento a dos (2) personas de ruta especial,a quienes se les brindó asesoría en la comprensión de las decisiones tomadas por el CERREM en cuanto los casos de riesgo aperturados en su debida oportunidad y que fueron calificado el uno como ordinario y el otro revaluado con la misma calificación de la anterior.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento de esta obligación se ha procedido a la asistencia y participación de las siguientes actividades: * Reunión de equipo (Febrero 5); * Reunión Empalme ART, incluyendo la revisión de las seis (6) Iniciativas PDET comprometidas a desarrollar por el GT en territorio (Febrero 8); * Reunión de articulación con Inpec (Febrero 11); * Reunión para Definir estrategia de vivienda (Febrero 11); * Reunión de Acompañamiento jurídico y Contexto en dinámica del conflicto (Febrero 12); * Socialización y concertación Proyectos de Reincorporación con la Oficina de la Consejería para el Postconflicto de la Alcaldía Distrital de Santa Marta (Febrero 15); * Socialización indicador de vivienda en Reincorporación, con participación de nivel central (Febrero 16); * Videoconferencia Cierre del Proceso por Terminación G1 (Febrero 17); * Reunión con funcionarios de la JEP para proyectar articulación 2021 (Febrero 18); * Reunión de articulación OACP – ARN, para proyección de trabajo 2021 (Febrero 18); * Socialización herramienta SIRR casos de riesgo Colectivos (Febrero 19); * Primera Feria Educativa virtual 2021 (Febrero 19); * Planeación de Jornadas de Información y divulgación dirigida a comparentes Reincorporados (Febrero 22); * Reunión de Articulación 2021 ARN - Gobernación del Magdalena (Febrero 23); Igualmente se procedió a la remisión de los informes requeridos por la coordinación en los momentos oportunos, al igual que en el diligenciamiento de la encuesta de información estado de salud en la plataforma ALISSTA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"